



El despacho de abogados Martínez-Echevarría condenado a pagar 1.295.000 euros al expolítico Albert Rivera

El Juzgado de Primera Instancia n.º 8 de Madrid ha dictado sentencia por la que **condena al despacho Martínez-Echevarría Abogados a indemnizar al expolítico catalán Albert Rivera con 1.295.000 euros, y a su excompañero de partido José Manuel Villegas con 510.000 euros**, más intereses legales, por daños y perjuicios derivados de incumplimientos contractuales y por daño moral.

La sentencia estima que Martínez-Echevarría no cumplió parte de los contratos mercantiles firmados con Rivera y Villegas, que preveían una duración de cinco años desde marzo de 2020. En consecuencia, la magistrada condena por lucro cesante: 1.095.000 € en el caso de Rivera, y 490.000 € para Villegas.

Rivera reclamaba inicialmente más de 6 millones de euros y Villegas reclamaba un millón de euros.

...